



NORMATIVA DE NATACIÓN ARTÍSTICA ASPECTOS GENERALES

1. Calendario de Competiciones de Natación Artística

La Federación Andaluza de Natación organizará en colaboración con los clubes y otras entidades que así lo soliciten las siguientes competiciones:

NATACIÓN ARTÍSTICA							
DEL	AL	MES	AÑO	COMPETICIÓN/ACTIVIDAD	LUGAR*	FIN INSCR. NUMÉRICA	FIN INSCR. NOMINALES
24	24	Octubre	20	Nivel Infantil – Junior		24/09/20	09/10/20
7	7	Noviembre	20	Repesca Nivel Infantil		07/10/20	23/10/20
21	21	Noviembre	20	Cto. Andalucía de Figuras Infantil – Rutinas técnicas Junior		21/10/20	06/11/20
30	30	Enero	21	1º Etapa Circuito Andaluz de Promoción+ Nivel Alevín I / Alevín II		30/12/20	15/01/21
13	13	Febrero	21	Cto. Andalucía Alevín-Infantil Invierno+Repesca Nivel Alevín I / Alevín II		13/01/21	29/01/21
13	13	Marzo	21	Cto. Andalucía Junior-Senior de Invierno+2º Etapa Circuito Andaluz de Promoción		13/02/21	26/02/21
15	15	Mayo	21	Copa de Andalucía- Trofeo Manolo Peñaloza		15/04/21	30/04/21
5	5	Junio	21	Cto. Promoción Combo + Cto. And. Infantil de Verano		05/05/21	21/05/21
12	12	Junio	21	Cto. And. Alevin-Junior-Absoluto de Verano		12/05/21	28/05/21

2. Competiciones Andaluzas.

La Federación Andaluza de Natación, a través del Área de Natación Artística, organiza las siguientes competiciones:

- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Figuras Infantil y Rutinas técnicas Junior.
- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Invierno Alevín/Infantil.
- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Invierno Junior/Senior.
- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Verano Infantil.
- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Verano Alevin-Junior-Absoluto de Verano.
- Copa de Andalucía- Trofeo Manolo Peñaloza.
- Circuito Andaluz de Promoción.
- Control y valoración de niveles.



3. Categorías de edades.

Para la presente temporada las categorías por año de nacimiento que regirán en la organización de las competiciones de la Federación Andaluza de Natación serán las siguientes:

CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
ALEVÍN	Nacidos en 2009 y posteriores
INFANTIL FEMENINO	2006, 2007 y 2008
INFANTIL MASCULINO	2005, 2006, 2007 y 2008
JUNIOR FEMENINO	2002, 2003, 2004, 2005 y 2006
JUNIOR MASCULINO	2002, 2003, 2004, 2005 y 2006
SENIOR	2002 y anteriores
ABSOLUTO	Todas las edades a partir de 15 años (2006)

4. Licencia territorial.

Es obligatorio tramitar la licencia territorial correspondiente a la temporada en curso como mínimo con como mínimo con 15 días de antelación a la FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN, salvo circunstancias extraordinarias en las que la Federación podrá dispensar de tal requisito.

5. Canon de inscripción para Campeonatos de Andalucía.

Se establece un canon de participación para los Campeonatos de Andalucía , Circuito de Promoción, Copa de Andalucía y Control de niveles según lo establecido en la Circular de Acuerdos Económicos, que se debe abonar antes de la celebración del evento.

6. Participación.

- Se especifica en la normativa de cada competición.
- Un mismo competidor podrá inscribirse únicamente en un equipo.
- Cuando un Club presente más de un equipo, al menos uno de ellos, estará compuesto por 8 competidores en el equipo, y un mínimo de 8 competidores en el combinado.
- En la prueba de Combinado libre, la Norma NA 4.4 del Reglamento FINA, especifica que debe estar compuesto de entre 8 y 10 competidores titulares. En las competiciones FAN se permitirán entre 6 y 10 competidores titulares, debiendo entenderse también la Norma 18.4 en consecuencia.
- Un mismo participante solo podrá participar en **1 solo técnico**, 1 dúo/dúo mixto, 1 equipo, 1 combinado y 1 Highlight.
- Se podrá inscribir oficialmente un pre-competidor por prueba, dando prioridad a los organizadores.
- En todas las categorías podrán participar competidores masculinos con las mismas condiciones que las competidoras femeninas.

7. Inscripciones.

El club remitirá a través del programa **LEVERADE** la **preinscripción numérica 30 días naturales antes** de la competición, en la que los clubes indicarán un número aproximado de competidores, pudiendo así elaborar un proyecto de horario que se comunicará a todos los interesados, y así facilitar la preparación de la competición, comunicando que las han efectuado al correo de la federación (sevilla@fan.es y dtartistica@fan.es).

Por la misma plataforma se debe realizar la **Inscripción antes de los 15 días naturales** al comienzo de la competición con la posterior comunicación al correo de la federación (sevilla@fan.es).



fan.es y dtartistica@fan.es). No se admitirán inscripciones que no tengan la licencia federativa actualizada.

En las **competiciones Open**, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia como deportista en la especialidad de Natación Artística, de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar **COPIA** (sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición. Junto con la inscripción los clubes no Andaluces, deberán remitir un certificado de su Federación Territorial certificando que disponen de seguro médico en la temporada actual. Los clubes/países participantes tendrán posibilidad de traer un juez territorial y/o nacional (corriendo los gastos del mismo por parte del club/país participante) para que puntué en la competición. Tendrán que abonar las tasas de participación en cada rutina que presenten y se considerará como válida la licencia territorial se su comunidad.

8. Sorteos.

Los clubes estarán obligados a revisar las listas de inscritos publicadas por la Federación previo a los sorteos y comunicar cualquier incidencia en las mismas antes de la realización de estos, ya que una vez sorteados no se aceptarán reclamaciones de ningún tipo sobre inscripciones.

El sorteo se celebrará públicamente 48 horas antes del inicio de la competición en la sede de la Federación Andaluza de Natación en Sevilla, avisando con antelación sobre la hora del mismo a todos los clubs . Los sorteos del orden de actuación de figuras y rutinas se efectuarán según reglamento FINA.

La Federación publicará en su página web el resultado del sorteo con el orden de participación de todas las inscripciones.

Cualquier reclamación relacionados con los sorteos deberá comunicarse en las 24 horas siguientes a la publicación del orden de salidas para ser tenida en cuenta.
Cada club acudirá a la competición con el orden de participación (Orden de Salidas).

9. Bajas y cambios

Las **bajas y cambios** se entregarán en la reunión de delegados o hasta 1 hora antes del inicio de la competición o prueba en la mesa de Secretaría de Competición.

En caso de no disponer de una hora entre sesiones, se entregarán antes del inicio del calentamiento.

10. Sedes de campeonatos.

Las sedes para la celebración de las competiciones territoriales se solicitarán y las adjudicará la Asamblea General de la FAN sobre las peticiones de los clubes y organismos interesados. En caso de quedar vacante alguna sede decidirá la Junta Directiva de la FAN.

11. Organización.

Correrá a cargo de la Delegación provincial y del club organizador. El horario de competición se establecerá de mutuo acuerdo entre el club organizador y la FAN.



12. Personal Técnico y Asistentes de Clubs.

Solamente podrán permanecer en la pileta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la Federación, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa actualizada. La federación podrá limitar el número de técnicos asistentes por Club.

Para esta temporada, solo podrán asistir 2 entrenadores acreditados por categoría mas el delegado, todos ellos con su licencia vigente. Si algún club necesitara de manera excepcional la asistencia de un técnico adicional, será estudiado el caso por la Dirección técnica, realizando la petición mediante correo electrónico a dtartistica@fan.es.

AUTORIZACIÓN DEL FOTÓGRAFO

Para poder realizar fotografías durante una competición oficial, El Club deberá enviar petición de autorización a la federación como máximo el lunes de la semana de la competición, incluyendo certificación negativa de delitos de índole sexual a menores actualizado con fecha menor a un mes. Desde la federación se estudiará la autorización. Se admitirá una única solicitud por club. El Juez Árbitro y el Director de competición le determinará donde colocarse en la piscina.

13. Fórmulas de competición.

En las competiciones territoriales se cumplirá estrictamente el reglamento técnico RFEN para todas aquellas cuestiones que no aparezcan reguladas en las normativas específicas. Las excepciones constarán claramente en la normativa específica de la competición afectada.

Los programas de competición se realizarán una vez obtenida la inscripción numérica, pudiendo ser modificado una vez obtenida la inscripción definitiva .

Los resultados se considerarán oficiales una vez sean firmados por el Juez Árbitro. Los resultados se publicarán en la Web de la Federación.

14. Control de la competición.

El Director Técnico de la competición será nombrado por la FAN y celebrará una reunión, antes del inicio de la competición con los delegados y entrenadores de los equipos participantes, con el fin de darles instrucciones sobre el desarrollo del mismo, y constituirá la Comisión de Competición, que estará formada por el Director de Competición, el Juez Árbitro de la prueba correspondiente, un entrenador y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes, estando facultado para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición.

La Comisión de Competición, en caso necesario, será la que resuelva cualquier reclamación a instancias del Director Técnico de Competición, siendo firmes y resolutivos sus acuerdos.

Sólo serán admitidas las reclamaciones que se presenten cumpliendo los siguientes requisitos:

- Depósito previo a la reclamación de 30 €, que serán devueltos en caso de que la reclamación resulte favorable.
- La reclamación se presentará por escrito al Juez Árbitro de la Competición.
- Dicha reclamación se efectuará en un plazo de tiempo no superior a 30 minutos desde el momento en que se produzca el hecho que se considere reclamable.
- Las reclamaciones no podrán tener carácter técnico.



15. Clasificación

Se harán clasificaciones por prueba, categoría, nivel y además una clasificación general de clubes. La clasificación general por clubes se realizará según los mismos criterios que la RFEN, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades .

- a) Habrá una clasificación final por Clubes participantes, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades. Los segundos equipos y sucesivos, no entrarán en la clasificación.
- b) Se sumarán los resultados de rutinas y la media de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.
- c) En el Campeonato de Andalucía de Figuras Infantiles y Rutinas Técnicas Junior, la clasificación final por clubes en la categoría Infantil vendrá dada por la suma de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.

Cuando un club presente varios equipos (A, B...), en una misma categoría, se considerarán equipos diferentes y tendrán puntuaciones independientes.

En caso de empate en la clasificación por clubes, la puntuación obtenida en la columna de Figuras en la tabla de clasificación por clubes será la que decida el resultado. Si de nuevo existe un empate, será la nota de Combinado Libre la que decida el resultado.

16. Composición musical.

Las músicas utilizadas (o fragmentos musicales), únicamente estarán sujetas a normativa específica de cada campeonato en cuanto a su duración.

Las músicas se enviarán a la Delegación Sevillana de la FAN, a través de correo electrónico a la dirección sevilla@fan.es y formato mp3. El nombre de los archivos deberá seguir la siguiente estructura. Categoría_Evento_Club_Apellido de una deportista participante. Los ficheros de música se enviarán con fecha límite el lunes previo a la jornada de competición (14:00 horas).

17. El Jurado.

- a) Serán designados por el Comité Andaluz de Árbitros de la FAN los jueces y auxiliares de la competición.
- b) Serán designados por la FAN el Director de Competición, Secretaría de Resultados, Control de Cámaras y Locutor.
- c) En caso de no disponer del número suficiente de Jueces Puntuadores según Reglamento FINA para realizar la Competición, se informará previamente del sistema de puntuación que se vaya a efectuar puntualmente.

18. Premios.

Se otorgarán medallas a las tres primeras clasificadas de cada categoría y modalidad, a no ser que la normativa de la competición especifique lo contrario.

Se otorgará trofeo al club clasificado en primer lugar de cada categoría participante según normativa de la competición.

19. Publicidad de los Resultados y sanciones deportivas:

La participación en las Competiciones Oficiales de la Federación Andaluza de Natación implica la aceptación y libre asunción de los participantes: Clubes, deportistas, directivos, técnicos y árbitros del hecho de que sus datos puedan ser objeto de publicidad con ocasión de la comunicación pública de las sanciones que le puedan ser impuestas, así como de los resultados individuales y/o por equipos que se produzcan.

20. Trofeo FAN de Natación Artística.

Con este trofeo se pretende obtener una clasificación por clubes en función a su regularidad durante toda la temporada.

La clasificación se realizará por la suma de puntos de las distintas competiciones del calendario andaluz, dichos puntos se establecerán siguiendo la secuencia: 19 puntos - primer clasificado; 16 puntos - 2º clasificado; 14 puntos - 3º clasificado; 13 puntos - 4º clasificado....

En caso de participar más de un equipo por club, únicamente puntuará el equipo mejor clasificado.